

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA**

EDLL

www.granvega.es

La Algaba - Guillena - La Rinconada - Brenes - Alcalá del Río - Burguillos - Villaverde del Río - Villanueva del Río y Minas - Cantillana - Tocina - Alcolea del Río - Lora del Río - Peñaflor



Plan de Acción

Plan de Acción

Establecidas las principales necesidades y potencialidades del territorio, se definen los objetivos generales y específicos, y se analizan las líneas de ayudas y tipologías de operaciones subvencionables que dan respuesta a dichos objetivos



Objetivos Generales- Líneas de Ayudas (I)

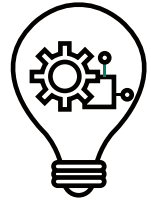


Objetivo General 1

OG1. Mejorar la sostenibilidad y la competitividad del sector agrario, agroindustrial y de servicios agrarios.

1

Líneas de Ayudas 1
**DESARROLLO DEL SECTOR
AGRARIO Y FORESTAL**



Objetivo General 2

OG2. Mejorar la competitividad y sostenibilidad de las empresas no agrarias y apoyar la diversificación de la economía rural.

2

Líneas de Ayudas 2
**DIVERSIFICACIÓN DE LA
ECONOMÍA RURAL**



Objetivo General 3

OG3. Asegurar una calidad de vida óptima a la ciudadanía mediante servicios públicos gestionados de forma inteligente para reducir las posibilidades de despoblación futura.

3

Línea de Ayudas 3
**CONSERVACIÓN DEL MEDIO
RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD
DE VIDA Y APOYO AL
DESARROLLO SOCIAL Y
SOSTENIBLE**

Objetivos Generales- Líneas de Ayudas (II)

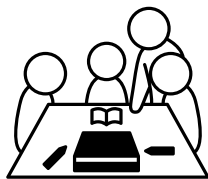


Objetivo General 4

OG4. Promover proyectos integradores que tengan un carácter comarcal y contribuyan al desarrollo rural de territorio.

4

Líneas de Ayudas 4
FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.



Objetivo General 5

OG5. Promover proyectos integradores que tengan un carácter supracomarcal y contribuyan al desarrollo rural de territorio.

5

Líneas de Ayudas 5
ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

Tipologías de operaciones subvencionables

- 1.7** Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
- 1.9** Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
- 1.11** Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

Objetivo Específico 1.1

OE1.1. Promover la innovación en empresas agrarias, agroindustriales y de servicios agrarios.

Objetivo Específico 1.2

OE1.2. Mejorar la sostenibilidad medioambiental de empresas agrarias, agroindustriales y de servicios agrarios.

Objetivo Específico 1.3

OE1.3. Mejorar la presencia de mujeres en empresas agrarias, agroindustriales y de servicios agrarios, e impulsar el relevo generacional en estos sectores.

Tipologías de operaciones subvencionables

- 1.7** Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
- 1.9** Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
- 1.11** Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

1.7. Operaciones y ayudas

Puesta en marcha y mejora del rendimiento global (mejora de la competitividad económica, reducción del impacto ambiental o mejora de las condiciones de trabajo) de las explotaciones agrarias.

Adaptación de la explotación a nuevos requisitos impuestos por el Derecho de la UE (a cumplir en 24 meses desde que pasen a ser obligatorios).

% subvención: 65%. (Máximo 200.000 €)

1.9. Operaciones y ayudas

Puesta en marcha y modernización (mejora de la competitividad económica, reducción del impacto ambiental o mejora de las condiciones de trabajo) de las actividades de transformación y/o comercialización de productos agrarios.

% subvención: 65% (Máximo 200.000 €)

1.11. Operaciones y ayudas

Puesta en marcha y modernización (mejora de la competitividad económica, reducción del impacto ambiental o mejora de las condiciones de trabajo) de las actividades económicas destinadas a prestar servicios al sector agrario y/o forestales.

% subvención: 65% (Máximo 200.000 €)

Tipologías de operaciones subvencionables

- 2.6** Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- 2.7** Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

Objetivo Específico 2.1

OE2.1. Integrar mecanismos de sostenibilidad ambiental en empresas.

Objetivo Específico 2.2

OE2.2. Impulsar las PYMES mediante la innovación y/o la mejora de la competitividad.

Objetivo Específico 2.3

OE2.3. Impulsar la presencia de mujeres y jóvenes en las empresas no agro y la generación de nuevos planes de negocio.

Tipologías de operaciones subvencionables

- 2.6** Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- 2.7** Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

2.6. Operaciones y ayudas

Puesta en marcha y modernización (mejora de la competitividad económica, reducción del impacto ambiental o mejora de las condiciones de trabajo) de empresas que desarrollen o vayan a desarrollar actividades económicas en el medio rural (sector no agrario/forestal ni servicios agrarios y forestales).

% subvención: 65%. (Máximo 200.000 €)

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas, CB y SC que tengan la consideración de empresa y cumplan las condiciones para entrar en la categoría de Pyme, o que vayan a iniciar una actividad mediante la puesta en marcha de una PYME.

2.7. Operaciones y ayudas

Puesta en marcha de una nueva actividad económica mediante la implementación de un plan empresarial (sector no agrario/forestal ni servicios agrarios/forestales)

Cuantía de la subvención: 40.000 - 50.000 euros a tanto alzado

Beneficiarios: Personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica como trabajadores autónomos.

Tipologías de operaciones subvencionables

- 3.5** Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
- 3.6** Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

Objetivo Específico 3.1

OE3.1. Conservar el patrimonio rural con criterios de sostenibilidad medioambiental inteligente.

Objetivo Específico 3.2

OE3.2. Elevar la calidad de vida ciudadana con la mejora de infraestructura y gestión inteligente de servicios públicos que permita evolucionar a los municipios hacia las Smart Villages.

Objetivo Específico 3.3

OE3.3. Apoyar proyectos de servicios de proximidad gestionados de forma inteligente destinados a mujeres mayores y jóvenes.

Tipologías de operaciones subvencionables

- 3.5** Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
- 3.6** Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

3.5. Operaciones y ayudas

Mantenimiento, conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural.

Operaciones y ayudas 3.5. y 3.6.

Carácter de las operaciones: NO PRODUCTIVO

**Porcentaje de ayuda: 100% . Cuantía máxima de ayuda:
200.000 euros.**

Beneficiarios: Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.

3.6. Operaciones y ayudas

Creación, dotación, adaptación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y herramientas destinados a la modernización y sostenibilidad de los municipios rurales, así como para la mejora de la calidad de vida.

Creación, dotación y mejora de medios, herramientas y servicios de apoyo para el fomento del asociacionismo, la vertebración, la igualdad y la integración social en el medio rural.

Línea de Ayudas 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL

Tipologías de operaciones subvencionables

4.3 Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.

Objetivo Específico 4.1

OE4.1. Desarrollar actuaciones de sensibilización, información y promoción destinadas al conocimiento y difusión de los recursos de carácter paisajístico, agrario, patrimonial, histórico, gastronómico, etnográfico y etnológico de la comarca.

Objetivo Específico 4.2

OE4.2. Fomentar la participación de mujeres y jóvenes en los proyectos promovidos por el Grupo de Desarrollo Local.

Línea de Ayudas 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL

Tipologías de operaciones subvencionables

- 4.3** Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.

4.3. Operaciones y ayudas

Organización, desarrollo y participación en actividades de promoción, información y sensibilización destinadas a difundir las características, recursos y potencialidades de la Zona Rural Leader, así como para promover el Conocimiento de esta.

Carácter de las operaciones: NO PRODUCTIVO

Porcentaje de ayuda: 100% . Cuantía máxima de ayuda: 50.000 euros.

Beneficiarios: Grupo de Desarrollo Rural Gran Vega de Sevilla

Tipologías de operaciones subvencionables

5.1 Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.

Objetivo Específico 5.1

OE5.1. Desarrollar actuaciones de sensibilización, información y promoción destinadas al conocimiento y difusión de los recursos de carácter paisajístico, agrario, patrimonial, histórico, gastronómico, etnográfico y etnológico del medio rural.

Objetivo Específico 5.2

OE5.2. Desarrollar actuaciones de carácter supracomarcal que promuevan la incorporación de la innovación, la sostenibilidad, y la competitividad en las empresas de los distintos sectores de la comarca, así como en la dotación de servicios para la ciudadanía.

Objetivo Específico 5.3

OE5.3. Fomentar la participación de mujeres y jóvenes en los proyectos cuyas actividades se desarrollen en el ámbito de la cooperación Leader.

Tipologías de operaciones subvencionables

5.1 Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.

5.1. Operaciones y ayudas

Preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader que tengan por objeto la creación de la capacidad de construir o de transferir conocimientos y/o experiencias, a través de métodos integrales de desarrollo local comunes a varios territorios.

Carácter de las operaciones: NO PRODUCTIVO

Porcentaje de ayuda: 100%

Beneficiarios: Grupo de Desarrollo Rural Gran Vega de Sevilla



GRACIAS

GDR Gran Vega de Sevilla

- 📞 955730061
- ✉ granvega@gvs.es
- 🌐 www.granvega.es
- 🌐 edll2023-2027.granvega.es
- 🌐 canaltv.granvega.es/edll_2023-2027

Impulsando la Innovación